



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265220206791

Fecha: 20-05-2026

20265220206791

Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

(522)

Señor
JHON SEBASTIÁN BARRERA
Ciudadano
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a pregunta ciudadana – Rendición de cuentas Alcaldía Local de Chapinero 2025

Referencia: Radicado 20265210040982

Respetado señor Barrera,

En atención a la pregunta ciudadana: *“¿Qué tanta inversión se está generando en la educación y acceso de empleo para la juventud de la localidad?”*, la Alcaldía Local de Chapinero se permite informar que durante la vigencia 2025 se desarrollaron diferentes estrategias orientadas a promover el acceso a educación posmedia, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades para la población juvenil del territorio.

Estas acciones se enmarcan en el Plan de Desarrollo Local “Chapinero Camina Segura” y se implementaron principalmente a través de dos proyectos de inversión relacionados con educación y productividad, los cuales buscan contribuir al fortalecimiento de trayectorias educativas, la empleabilidad y la proyección personal y laboral de las juventudes de la localidad.

Por una parte, el Proyecto de Inversión 2521 “Chapinero impulsa tu futuro: dotación y apoyo para estudiantes” se orienta al fortalecimiento de trayectorias educativas, la permanencia en el sistema educativo y la ampliación de oportunidades de acceso a educación posmedia para jóvenes de la localidad. En el marco de este proyecto, durante la vigencia 2025 se avanzó en la meta orientada a beneficiar estudiantes de la localidad mediante su vinculación a programas educativos en los niveles técnico profesional, tecnológico, profesional universitario y educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como mediante apoyos de sostenimiento orientados a favorecer su permanencia en los procesos formativos. Este proyecto reconoce la educación como un eje estratégico para la inclusión social, la generación de oportunidades y el fortalecimiento del potencial de las juventudes de Chapinero.

En dicho marco, se suscribió el Convenio Interadministrativo 248 de 2025 con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para promover el acceso y la permanencia de jóvenes de Chapinero en programas de educación posmedia, mediante una inversión superior a los tres mil cien millones de pesos.



En desarrollo de este convenio, durante la vigencia 2025 se adelantó el proceso de estructuración técnica, administrativa y operativa de la cuarta convocatoria del programa Jóvenes a la E, incluyendo la articulación con Instituciones de Educación Superior públicas y privadas para la definición de la oferta académica y los cupos disponibles, la proyección presupuestal para los componentes de acceso y permanencia, y la coordinación de las etapas de convocatoria, inscripción, validación y formalización del beneficio.

De manera complementaria, desde la Alcaldía Local de Chapinero se desarrollaron acciones territoriales de difusión y socialización de las convocatorias Jóvenes a la E 3 y 4, a través de redes sociales institucionales, canales de comunicación territorial y espacios presenciales de orientación dirigidos a las y los jóvenes de la localidad. En este marco, se realizaron jornadas de socialización en las instalaciones de la Alcaldía Local, la Casa LGBTI Sebastián Romero y la Casa de la Juventud, en las cuales se brindó información detallada sobre requisitos de participación, fechas de inscripción, criterios de selección, modalidades de formación y condiciones de acceso al programa.

Asimismo, se adelantaron espacios de articulación interinstitucional con la Agencia Atenea y la Dirección Local de Educación para fortalecer las estrategias de divulgación y acompañamiento a jóvenes aspirantes, así como una feria de oferta educativa desarrollada en el auditorio de la Alcaldía Local, con participación de diferentes instituciones de educación superior, entre ellas Areandina, Universidad de La Salle, Universidad Santo Tomás, Politécnico Grancolombiano e Iberoamericana, con el propósito de acercar a las y los jóvenes de la localidad a las distintas oportunidades de formación posmedia.

En el marco de la cuarta convocatoria del programa Jóvenes a la E, se registraron 131 aspirantes de la localidad de Chapinero. Posteriormente, y una vez surtidas las etapas de verificación de requisitos y aplicación de criterios técnicos relacionados con mérito académico, vulnerabilidad socioeconómica y enfoques diferenciales, 68 jóvenes fueron considerados elegibles para acceder a programas de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria.

Adicionalmente, se promovió la participación de jóvenes beneficiarios en estrategias de pasantía social y retribución a la ciudad, mediante procesos de articulación adelantados con la Agencia Atenea. Como resultado, 42 jóvenes participaron en actividades impulsadas por el Fondo de Desarrollo Local, aportando 362 horas en jornadas comunitarias, actividades territoriales y procesos de participación ciudadana, fortaleciendo así no solo sus trayectorias educativas, sino también su vinculación con dinámicas de participación y construcción territorial.

Estas acciones permitieron fortalecer las oportunidades de acceso y permanencia en la educación posmedia para las juventudes de Chapinero, promoviendo no solo apoyos económicos, sino también procesos de acompañamiento, articulación institucional y acercamiento a la oferta educativa del Distrito.

Por otra parte, desde el componente relacionado con productividad y empleabilidad juvenil, la Alcaldía Local adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para el trabajo, la generación de oportunidades económicas y el acompañamiento a procesos de inserción laboral y desarrollo productivo para jóvenes de la localidad.

El Proyecto de Inversión 2475 “Chapinero progresa: oportunidades para el desarrollo productivo laboral” tiene como propósito fortalecer las capacidades productivas, comerciales y laborales de la población de la localidad de Chapinero, mediante el desarrollo de estrategias de formación, acompañamiento técnico y la promoción de iniciativas económicas. Este proyecto busca promover la generación de ingresos, la formalización de actividades económicas y la inclusión laboral a través del fortalecimiento de habilidades, el apoyo a emprendimientos y la articulación con actores públicos y privados del ecosistema económico local, con el objetivo de mejorar las condiciones socioeconómicas de la población y promover el acceso a oportunidades laborales dignas y sostenibles.

La población beneficiaria del proyecto está constituida por personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica, vendedores informales, emprendedores y pequeños comerciantes, mujeres cabeza de hogar y población migrante. De manera transversal, el proyecto incorpora un enfoque diferencial con especial atención a la juventud, priorizando a jóvenes entre 18 y 28 años, a quienes se les brindan herramientas para su inserción en el mercado laboral o el fortalecimiento de sus iniciativas productivas. Con ello, se busca reducir las brechas de acceso al empleo, fomentar el emprendimiento juvenil y promover el desarrollo de habilidades blandas y técnicas, en coherencia con el enfoque diferencial que orienta la intervención de la Alcaldía Local de Chapinero.

Respecto de la vigencia 2025, la ejecución del proyecto se estructuró en fases sucesivas que articularon los tiempos de planeación y contratación con la operación en campo. Durante los meses de enero y febrero se adelantaron los estudios previos, la estructuración técnica y la definición de metas e indicadores. Entre febrero y abril se desarrollaron los procesos precontractuales de selección, adjudicación y legalización de contratos, con inicio formal del proyecto el 25 de mayo de 2025. La ejecución comprendió una primera fase de convocatoria, caracterización y formación inicial entre abril y julio, seguida de una segunda fase de acompañamiento técnico, fortalecimiento productivo y rutas de empleabilidad entre julio y octubre de 2025.

Entre las principales acciones adelantadas durante la vigencia 2025 se destacan dos iniciativas de impacto territorial. La primera corresponde a la Feria de Emprendimiento Ingemar – El Castillo, orientada a promover la participación de pequeños emprendedores de estos barrios mediante la creación de una plataforma comunitaria para la visibilización, comercialización y venta de sus productos. Esta acción contó con la participación activa de más de 12 emprendedores locales, favoreció la generación de ingresos directos, contribuyó al fortalecimiento del tejido social y comunitario, y dinamizó el espacio público a través de actividades culturales y recreativas.

La segunda fue la Feria Rompiendo la Nocturna, enmarcada en la estrategia de dinamización de la economía nocturna y el aprovechamiento del espacio público en horarios extendidos, en el marco de la iniciativa “Bogotá 24 Horas”. Esta feria reunió a más de 15 emprendedores y unidades productivas de Chapinero, permitió la visibilización de marcas y la conexión con nuevos segmentos de clientes, diversificó la oferta cultural y comercial con presencia de diseño independiente, gastronomía local y productos creativos, generó



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265220206791
Fecha: 20-05-2026

20265220206791

Página 4 de 4

ventas efectivas para los participantes y contribuyó a transformar el entorno urbano en un escenario de convivencia ciudadana, mejorando la percepción de seguridad y vitalidad de la localidad.

En términos de impacto diferencial en juventud, los jóvenes representaron aproximadamente entre el 35% del total de beneficiarios atendidos, en cumplimiento del enfoque diferencial establecido para el proyecto.

La Alcaldía Local de Chapinero reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la educación y la generación de oportunidades para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reconociendo que la inversión social en educación y empleabilidad constituye una herramienta fundamental para el desarrollo integral y la transformación social del territorio.

Cordialmente,

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Chapinero

cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lía Valeria Lian Lemus, Contratista Profesional FDLCH CPS-11-2026.

Álvaro Herrera Jiménez, Contratista FDLCH CPS-156-2026.

Revisó: Andrés Felipe Parra Patiño – Contratista FDLCH, CPS-044-2026.

Revisó: Carlos Andrés Vaca Gómez Contratista Despacho FDLCH CPS-001-2026.

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a lo requerimiento presentado y de conformidad con la preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

Constancia de fijación: Hoy _____ se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy _____ siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Alcaldía Local de Chapinero

Carrera 13 No. 54 – 74

Código Postal: 110231

Tel. 601 3486200

Información Línea 195

www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.